



Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0132 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **24 JUN. 2013**

VISTO: el Informe N° 0502-2013-SGO, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de Noviembre del 2011, se firmó el Contrato de Servicio de Consultoría N° 055-2011-GORE-ICA, proveniente la Adjudicación Directa Publica N° 0014- 2012GORE-ICA entre el Gobierno Regional de Ica y el Consorcio Acomayo ., para la ejecución de la obra: **“Construcción de Pistas y Veredas en el AA.HH. Acomayo Zona B, Túpac Amaru, PPJJ Andrés Avelino Cáceres y Asociación de Vivienda El Sauce, Distrito de Parcona – Ica”**, y se designa como Especialista en Seguridad en Obra labor asignada para la Supervisión de Obra al Ing. Jesús Oswaldo Reyes Tipismana con Registro CIP N° 108578.

Que con carta S/n. de fecha 22 de Mayo del 2013 el Ing. Jesús Oswaldo Reyes Tipismana, presenta su renuncia, irrevocable, al cargo al Representante Legal del consorcio Acomayo, Ing. Lucio Walter Hernández Aguije.

Que con Carta S/N de fecha 23 de Mayo en calidad de representante Legal del Consorcio Acomayo del 2013. El Ing. Lucio Walter Hernández Aguije, solicita el cambio de profesional propuesto en la Especialidad de Seguridad de Obra y propone como nuevo especialista al Ing. Martin Hamilton Wilson Huamanchumo con CIP N° 42123

Que con Informe N° 077-2013-C_ADMM de fecha 30 de Mayo del 2013 el Ing. Abraham Demetrio Tomas Manay Mendoza, considera Procedente y Aprobar la propuesta del Consorcio Acomayo sobre el cambio de profesional.

Que, mediante Informe N° 0502-2013-SGO, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad indica que, de acuerdo a lo informado por el Ing. Abraham Manay Mendoza Coordinador de la Obra se declara PROCEDENTE el cambio del Profesional solicitado.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y Viabilidad , con la Visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, y, de Conformidad con las facultades que le



asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, el pedido de cambio de Profesional: Al Ing. Martin Hamilton Wilson Huamanchumo con CIP N° 42123 en reemplazo del Ing. Jesús Oswaldo Reyes Tipismana con Registro CIP N° 108578., ya que reúne las calificaciones profesionales de acuerdo al Art. 185 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a la Sub Gerencia de Obras, al representante legal del Consorcio Acomayo Ing. Lucio Walter Hernández Aguije, con Domicilio Legal en Urb. San Joaquín S-10, Distrito, Provincia y Departamento de Ica y demás Instancias correspondientes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL